



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 19 MAY 2021

Expte. N° 10.046/21

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura B - N° 0001-00015113 perteneciente a la firma ADICEM, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 317.246,40); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la compra de materiales para el arreglo del techo del Edificio de Biología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, realizado por urgencia en el mes de enero de 2021, debido a la filtración de agua producto de las fuertes lluvias.

QUE a fs. 14/15 obra Resolución DNAT-2021-0133 de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES mediante la cual se aprueba lo actuado y en consecuencia se autoriza el pago de la factura de la empresa ADICEM de Sergio Rafael Scopel y se solicita a la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de la Universidad la gestión del pago, de acuerdo a lo expuesto por la Comisión de Hacienda del CONSEJO SUPERIOR en su despacho de fecha 1° de marzo de 2021.

QUE a fs. 17 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 470/2021, solicitando se proceda a la aprobación del gasto a través del acto administrativo correspondiente.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo indicado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 317.246,40), correspondiente al pago de la Factura B - N° 0001-00015113 perteneciente a la firm ADICEM, por la compra de materiales para el arreglo del techo del Edificio de Biología, efectuado en el mes de enero 2021.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al presente Ejercicio 2021:

- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.2.5.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0607-2021